



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 20 de enero del 2023, proferido por el H. Magistrado **DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ** dentro de la acción de tutela con radicado 73001-22-13-000-2022-472-00, promovida por **HÉCTOR MAURICIO VARGAS FERNÁNDEZ** contra el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y OTRO**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** a las señoras **SANDRA VIOLETA VARGAS FERNÁNDEZ Y TERESA FERNÁNDEZ**, con el fin de que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación, por el término de un (01) día, para notificarse del auto del 19 de enero del 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de un (01) día en el micrositio de esta Corporación en el portal de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se les designará como Curador Ad-litem al abogado **CORNELIO VILLADA**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 20 de enero del 2023.

[Escrito Tutela](#)

[Auto Admisorio](#)

[Auto Ordena Emplazamiento](#)

POR

FREDY CADENA RONDÓN

Secretario